

La Fundación Caja de Burgos convoca ayudas a la creación artística en los campos de la edición, las artes plásticas y la producción escénica

El programa Crea, dotado con 60.000 euros, pretende favorecer el desarrollo creativo y respaldar a artistas y colectivos en sus primeras propuestas o brindarles cooperación para desarrollar proyectos más ambiciosos

En sus 10 años de vida, el programa CREA ha inyectado 800.000 euros en ayudas a proyectos de creadores burgaleses, contribuyendo a fortalecer la red de operadores culturales, impulsar a jóvenes creadores y favorecer el nacimiento de nuevas compañías

La Fundación Caja de Burgos han convocado un año más, con un presupuesto de 60.000 euros, las ayudas a la creación del programa Crea en sus tres modalidades: Artistas Plásticos y Colectivos Artísticos, Edición y Producción Escénica.

Nacido en 2007 con la intención de impulsar el apoyo que Caja de Burgos venía prestando a los creadores locales en distintos ámbitos, el programa Crea subvención y está enfocado a favorecer el desarrollo creativo y respaldar a artistas y colectivos en sus primeras propuestas o brindarles cooperación para desarrollar proyectos más ambiciosos.

A estas ayudas pueden optar artistas plásticos, músicos, escritores y colectivos teatrales burgaleses con origen o domicilio en Burgos capital y provincia, o bien autores cuyas obras tengan un contenido relacionado con este ámbito.

La resolución de los distintos apartados se hará pública en febrero de 2018.

CREA 2018

ARTISTAS PLÁSTICOS Y COLECTIVOS ARTÍSTICOS

A través de esta línea de Crea, la Fundación Caja de Burgos colabora en la producción de proyectos expositivos de pintura, escultura, fotografía, videoarte, instalación, grabado y técnicas de estampación.

www.cajadeburgos.com

Fundación Caja de Burgos
COMUNICACIÓN CORPORATIVA
Plaza de la Libertad, s/n
(Casa del Cordón) - Planta 1ª
09004 - Burgos - España
Tel. 947 258 214
acarretero@cajadeburgos.com

La solicitud de ayuda, que en el caso de esta línea podrá realizarse hasta el 31 de octubre de 2018, debe ir acompañada de un escrito donde consten las fechas de la exposición, la localidad y espacio expositivo donde prevé celebrarse y la entidad o institución organizadora de la muestra, así como un presupuesto estimativo de la producción y el currículum del artista o una memoria del colectivo solicitante.

Para evaluar los proyectos presentados se tendrán en cuenta criterios como la originalidad e interés del proyecto, la proyección exterior para el solicitante y la trayectoria de cada artista o colectivo.

EDICIÓN

Esta línea contempla ayudas económicas para colaborar en proyectos de edición impresa (ya sean estudios de investigación y divulgación o bien de creación literaria), discográfica y de cortometraje y videoclip.

Las ayudas pueden solicitarse hasta el 28 de diciembre de 2017 a través de la web de la Fundación, y la petición deberá ir acompañada de una memoria breve, presupuesto del proyecto y un currículum del autor o grupo solicitante. También se aportará copia del original (en el caso de la edición impresa), maqueta de la grabación (discos) o guión y/o storyboard (para cortometrajes y videoclips).

Se valorará, en la modalidad de edición impresa, el interés y la singularidad de los estudios de investigación y divulgación y la calidad de las obras literarias. En el apartado de la edición discográfica se atenderá al valor aportado en relación con el estudio y recuperación del patrimonio musical, o a la proyección de los grupos o intérpretes solicitantes. Y en las solicitudes para la edición de cortometrajes o videoclips se tendrá en cuenta el valor artístico del proyecto y a la proyección de los artistas.

PRODUCCIÓN ESCÉNICA

La convocatoria establece en este apartado la concesión de ayudas económicas para colaborar en la producción de proyectos escénicos de teatro, danza, magia o circo y performance.

Las solicitudes, que pueden presentarse igualmente hasta el 28 de diciembre de 2017, han de ir acompañadas de un dossier de la producción, libreto de la obra, un presupuesto desglosado del proyecto y el currículum del artista o compañía solicitante.

Se tendrá en cuenta, a la hora de conceder las ayudas, la originalidad e interés del proyecto, la trayectoria de la compañía o colectivo solicitante y el programa de representaciones.

En sus 10 años de vida, el programa CREA ha inyectado 800.000 euros en ayudas a proyectos de creadores burgaleses, contribuyendo a fortalecer la red de operadores

culturales, impulsar a jóvenes creadores y favorecer el nacimiento de nuevas compañías.

NOTA DE PRENSA

www.cajadeburgos.com

Fundación Caja de Burgos
COMUNICACIÓN CORPORATIVA
Plaza de la Libertad, s/n
(Casa del Cordón) - Planta 1ª
09004 - Burgos - España
Tel. 947 258 214
acarretero@cajadeburgos.com